



COMITÉ DE TRANSPARENCIA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

TA SESION EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2023.

INTEGRANTES

1. Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina

Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

2. C.P. Ileana Cravioto Moreno

Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

3. Lic. Adriana Ramírez Antonio

Técnico Superior y Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.







SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), SITA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 75, COL. LOMAS ALTAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°, 4° FRACCIÓN I, 5°, 6°, 7°, 11 FRACCIONES I Y VI, 12, 64, 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 23, 24, 25, 43, Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CONFORME LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ESTANDO PRESENTES LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, EN USO DE LA VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal.
- 2. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información: Prueba de daño para reserva de la información en atención a las solicitudes de información números 330024723000029 y 330024723000031.
- Asuntos Generales.

Previa consulta a los miembros de este Comité, vía correo electrónico, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal. -----

2. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de información: Prueba de daño para reserva de la información en atención a las solicitudes de información números 330024723000029 y 330024723000031.-----

Como antecedente, el ocho de mayo del año en curso, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las solicitudes de acceso a la información pública, con números de folio 330024723000029 y 330024723000031, de las cuales se desprenden los siguientes requerimientos de información:

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive









SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

Folio: 330024723000029

"En relación a las publicaciones en internet en diversas fuentes, se señaló la existencia de una denuncia efectuada por un vigilante de esa institución por un robo de vacunas para humanos, por lo cual, solicito se otorgue copia simple del acta administrativa levantada el día de los hechos que supuestamente fue el 6 de diciembre de 2022 y de no ser esa fecha solicito se otorque de cualquier forma el acta levantada por tales acontecimientos. Acta administrativa dos días después de los hechos en relación con las mismas conductas de los servidores públicos sorprendidos en el intento de sacar las vacunas.

solicito se entregue por esta plataforma"

Folio: 330024723000031

Se establezca a través de un informe o de actas administrativas levantadas, cuales son los "ingredientes, elementos, productos o como se denomine" que fueron utilizados en la elaboración de la vacuna que se estaba produciendo en esa Entidad ilegalmente para humanos y si esos productos son obtenidos del almacen de pronabive, esto es a costa del presupuesto de esa Entidad, o la forma en la que fueron ingresados a los laboratorios de esa Productora Nacional para su proceso final y envasado, cuantos frascos fueron producidos, y se pretendían sacar ilegalmente.

Señalar cuales son las remodelaciones efectuadas al laboratorio en los últimos 5 años, así como su justificación técnica y legal para no haber sido elaboradas a través de licitación pública, de igual forma los montos a que ascienden esas remodelaciones.

señalar cual es el proceso de liofilización de una vacuna.

Se anexan a la presente acta, copias simples de las solicitudes de información, como anexo 1.-----

El ocho de mayo del año en curso, la Unidad de Transparencia, por el tipo de información requerida, notificó vía correo electrónico, al Titular de la Unidad Jurídica, quien es también Titular de la Unidad de Transparencia, la recepción de dichas solicitudes, en conjunto con las solicitudes con folios números 330024723000027, 330024723000028. 330024723000030, 330024723000032, ya que todas requerían información respecto al

El Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, una vez que analizó todas las solicitudes y en específico las correspondientes a los folios 330024723000029 y 330024723000031, notificó vía telefónica a la Lic. Adriana Ramírez Antonio, que la información solicitada en estas solicitudes, pudiera clasificarse como información Reservada, toda vez que forma parte de expedientes relacionados a una carpeta de investigación en curso, solicitándole apoyo para la elaboración de la prueba de daño correspondiente.-----







SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

El veintidós de mayo, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, envió vía correo electrónico a los integrantes del Comité de Transparencia, el proyecto de Prueba de Daño, para reserva de la información en respuesta a las solicitudes de información con folios números 330024723000029 y 330024723000031.------

El veinticuatro de mayo, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, envió vía correo electrónico sus comentarios y observaciones al proyecto de la Prueba de daño,------

El veintinueve de mayo, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, envió vía correo electrónico sus comentarios y observaciones al proyecto de la Prueba de daño.------

El treinta de mayo, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, envió vía correo electrónico sus comentarios y observaciones al proyecto modificado por la Unidad Jurídica, de la Prueba de daño.-----

Con lo anterior, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, actualizó el proyecto, emitiendo la Prueba de Daño final, con lo cual, el treinta y uno de mayo convocó vía correo electrónico a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

En uso de la Voz, La Lic. Adriana Ramírez Antonio, Técnico Superior de la Unidad de Transparencia y Responsable de la Coordinación de Archivos de la PRONABIVE, proyectó la versión final de la Prueba de daño, elaborada en respuesta a las solicitudes número 330024723000029 y 330024723000031.-----

Se anexa a la presente acta, copia simple de la prueba de daño, como anexo 2.-----

Acto seguido, continuando con el uso de la Voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, preguntó al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina y a la C.P. Ileana Cravioto Moreno, si tendrían algún comentario u observación adicional que comentar al respecto.------

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, comentó que al analizar el requerimiento de información de ambas solicitudes, considera que la prueba de daño pudiera corresponder únicamente para la solicitud de folio número 330024723000029, toda vez que la solicitud de folio número 330024723000031 no requiere información de los expedientes señalados en la prueba de daño, ya que la solicitud advierte un informe o actas con información que realmente no se genera en la Entidad,------

En uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, procedió a dar lectura al requerimiento de información de la solicitud con folio número 330024723000031. confirmando que dicha solicitud se puede contestar de forma directa, coincidiendo con la C.P. Ileana Cravioto Moreno, en cuanto a la no generación por funciones o atribuciones de la Entidad de la información que requieren, señaló que la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios no maquila ni tiene autorización por parte de la (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) COFEPRIS para maquilar vacunas para











SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

humanos, toda vez que la Entidad es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal creado para la elaboración de productos biológicos, químicos farmacéuticos y antibióticos que se requieran para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades que por su importancia afectan la riqueza pecuaria.-----

En uso de la Voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, indicó que ya se había recibido vía correo electrónico por parte de la Dirección Industrial la respuesta a los últimos dos cuestionamientos de la solicitud con folio número 330024723000031, por lo que, al no tener que reservar información, se podría enviar la respuesta correspondiente a través de la PNT.

Se anexa a la presente acta, cuadro de clasificación, como **anexo 3**, el cual una vez firmado, se incluirá en cada expediente reservado.-----

3. Asuntos generales.----

En uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, preguntó a los integrantes del Comité, si habría algún asunto adicional que desearan tratar en la sesión.-----

2023 Francisco VILA



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, indicó no tener más asuntos que tratar.---

Así mismo, en uso de la voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, señaló no tener más asuntos que tratar.-----

ACUERDOS

CUARTO.- El Titular de la Unidad Jurídica identificará en la carátula correspondiente de cada expediente la clasificación de información llevada a cabo en la presente sesión, así mismo, incluirá en cada expediente el cuadro de clasificación correspondiente.------

M









SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2 DE JUNIO DE 2023 Unidad de Transparencia

QUINTO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia reportar al INAI, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y archivos, dicha clasificación en el Índice de Expedientes Reservados, en el periodo posterior que corresponda.------

------FIRMAS------

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE C.P. ILEANA CRAVIOTO MORENO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRONABIVE

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ANTONIO

Alcara

TÉCNICO SUPERIOR Y RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
2 DE MAYO DE 2023
Unidad de Transparencia

ANEXO I

Solicitudes de acceso a la información pública número 330024723000029 y 330024723000031.





Adriana ADR. Ramirez Antonio

De:

transparencia

Enviado el:

lunes, 8 de mayo de 2023 01:15 p.m.

Para: CC:

JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA

Fidel Benito Rodriguez Otero; Ileana Cravioto Moreno

Asunto:

REVISION DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Sol.Inf.Folio-330024723000030.pdf; Sol.Inf.Folio-330024723000033.pdf; Sol.Inf.Folio-330024723000032.pdf; Sol.Inf.Folio-330024723000031.pdf; Sol.Inf.Folio-330024723000029.pdf; Sol.Inf.Folio-330024723000028.pdf;

Sol.Inf.Folio-330024723000027.pdf

Importancia:

Datos adjuntos:

Alta

Lunes, 8 de mayo de 2023

Buenas Tardes Abogado

Adjunto las solicitudes de información que llegaron el día de hoy a través de la PNT, de las cuales las que terminan del 27 a la 32, refieren a información relacionados a los hechos del 6 de diciembre, por lo que, al ser que la investigación está vigente, podríamos justificar la no entrega de información, pero lo dejo a su consideración.

La solicitud con terminación en 33, solicitan información de la Unidad Jurídica, la cual podría contestarse entre la Unidad de Recursos Humanos y Usted, sin embargo, también lo dejo a su consideración.

Con lo anterior, quedo a sus órdenes y atenta a sus indicaciones.

Saludos.

Adriana Ramírez

3





Acuse de recepción de solicitud de acceso

Solicitante Nombre o razón social Margarita Representante (en su caso) Folio 330024723000029

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 08/05/2023 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

https://www.plataformadetransparencia.org.mx

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en los artículos 132 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	20 días hábiles	05/06/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	11/05/2023
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	15/05/2023
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	05/06/2023
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	19/06/2023

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

Datos del solicitante

Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante

Margarita





[&]quot;Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."





08/05/2023 11:33:54 AM

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Representante, en su caso	
Descripción de la solicitud	
Descripción clara de la solicitud de información:	En relación a las publicaciones en internet en diversas fuentes, se señaló la existencia de una denuncia efectuada por un vigilante de esa institución por un robo de vacunas para humanos, por lo cual, solicito se otorgue copia simple del acta administrativa levantada el día de los hechos que supuestamente fue el 6 de diciembre de 2022 y de no ser esa fecha solicito se otorgue de cualquier forma el acta levantada por tales acontecimientos. Acta administrativa dos días después de los hechos en relación con las mismas conductas de los servidores públicos sorprendidos en el intento de sacar las vacunas. solicito se entregue por esta plataforma
Otros datos para su localización:	
Domicilio o medio para recibir notific	caciones
Domicilio:	
Correo electrónico:	
Teléfono (en su caso):	
Modalidad de entrega	

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.







Acuse de recepción de solicitud de acceso

Solicitante Nombre o razón social margarita Representante (en su caso) Folio 330024723000031

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

[&]quot;Este acuse contíene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 08/05/2023 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

https://www.plataformadetransparencia.org.mx

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en los artículos 132 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	20 días hábiles	05/06/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	11/05/2023
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	15/05/2023
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	05/06/2023
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	19/06/2023

- (1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- (2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.
- (3) La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
- (4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

Datos del solicitante

Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante

margarita

2







08/05/2023 11:43:49 AM

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Representante, en su caso	
Descripción de la solicitud	Se establezca a través de un informe o de actas administrativas levantadas, cuales son los "ingredientes,
Descripción clara de la solicitud de información:	elementos, productos o como se denomine" que fueron utilizados en la elaboración de la vacuna que se estaba produciendo en esa Entidad ilegalmente para humanos y si esos productos son obtenidos del almacen de pronabive, esto es a costa del presupuesto de esa Entidad, o la forma en la que fueron ingresados a los laboratorios de esa Productora Nacional para su proceso final y envasado. cuantos frascos fueron producidos, y se pretendían sacar ilegalmente. Señalar cuales son las remodelaciones efectuadas al laboratorio en los últimos 5 años, así como su justificación técnica y legal para no haber sido elaboradas a través de licitación pública, de igual forma los montos a que ascienden esas remodelaciones. señalar cual es el proceso de liofilización de una vacuna.
Otros datos para su localización:	
Domicilio o medio para recibir notific	caciones
Correo electrónico:	
Teléfono (en su caso):	
Telesione (en de east).	
Modalidad de entrega	and the state of t
Modalidad preferente de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.









COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2 DE MAYO DE 2023

Unidad de Transparencia

ANEXO

Copia simple de Prueba de Daño









COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2 DE MAYO DE 2023

Unidad de Transparencia

ANEXO

Formato de cuadro de clasificación









CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

	Concepto	Dónde:
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	Fecha de clasificación	2 de junio de 2023
	Área	Unidad Jurídica
	Información reservada	Se reservan los expedientes 2C.5/FED-CDMS-SPE-0006619- 2022/2022 y 2C.5/2022- PRONABIVE-DE11-2022 en su totalidad
	Periodo de reserva	5 años
	Fundamento legal	113 fracciones VII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
	Ampliación del periodo de reserva	N/A

Nombre, cargo y firma del Titular del área	Lic. Juan Carlos Olivero Urbina Titular de la Unidad Jurídica
Fecha de desclasificación	2 de junio del 2028
Nombre, cargo y firma del servidor público que desclasifica	

